Plan de Afectividad,

Sexualidad y Género.

Escuela Ernestina Krischuk

2025

1. FUNDAMENTACIÓN

A través de la implementación de contenidos en Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, el Ministerio de Educación busca relevar el rol de las comunidades educativas en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual. En el marco de dicha Ley, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

Construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, amplía la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad. Garantiza espacios para relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo y establecer relaciones equitativas, no violentas, armónicas y de vivir en cercanía con sus emociones, manejarlas y desarrollar una comprensión nueva y más profunda de sus elecciones y comportamientos.

En relación con las comunidades educativas, formar en sexualidad, afectividad y género supone varios desafíos; entre ellos, contar con las competencias necesarias para apoyar el desarrollo integral, en un marco de derechos humanos, donde se conciba que todas las personas tienen básicamente las mismas posibilidades y que somos los adultos quienes debemos aprender, empatizar y relacionarnos con la juventud, con los niños y niñas en un lenguaje significativo, comprender sus propios códigos de comunicación e interrelación, lograr trasmitir aprendizajes para la vida y apoyar a las familias a abordar este tema y sobre todo, superar las resistencias personales y sociales que nos limitan a

resguardar el efectivo resguardo al derecho a recibir educación en sexualidad, afectividad y género.

Llevar a la práctica un tipo de formación en sexualidad, afectividad y género en los establecimientos educacionales de nuestro país, es un tema complejo dada la diversidad de Proyectos Educativos Institucionales, no obstante, el Estado debe garantizar la formación integral de todas y todos los estudiantes, "procurando, por una parte, que se promueva la libertad de conciencia de todas las personas y por otra, se resguarde la autonomía de los establecimientos educacionales de nuestro país, respetando los lineamientos generales que establece el Marco Curricular Nacional, la normativa actual en materias de educación y el Proyecto Educativo Institucional." (MINEDUC, 2015).

2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los principios fundamentales que se expresan con claridad en la misión y visión del establecimiento, declaramos promover una educación integral en todos nuestros estudiantes, enseñando y fomentando valores que permitan desarrollar la responsabilidad y el respeto en todos los ámbitos donde se desenvuelven. Promovemos, además, una pedagogía activa, que permita estar en contacto con todas aquellas áreas de experiencia que involucra la enseñanza aprendizaje, como también con las habilidades, capacidades, actitudes y aptitudes asociados a ella. Conforme a las exigencias y desafíos que nos presenta la sociedad actual hay suficientes argumentos y acciones a seguir, como para solo discutir sobre la necesidad la abordar la educación sexual integral. Por ello comenzaremos a dar respuestas claras y precisas a las principales necesidades e inquietudes que tienen los educadores, los padres y estudiantes sobre este tema. Las evidencias actuales obligan a todos, especialmente a la comunidad educativa, a no eludir esta problemática. Nadie duda, que la educación sexual y de género debe ser parte de la educación general de niños y jóvenes. Es necesario entregarles herramientas para que sepan afrontar y decidir con inteligencia, voluntad y libertad responsable sobre su sexualidad y las relaciones de pareja en un mundo altamente cambiante.

Nuestra escuela se basa en el respeto como principio y valor fundamental que guía su acción pedagógica en cualquier ámbito. Por lo tanto, acepta y respeta la orientación sexual que tengan las personas como proceso personal válido e identitario. En coherencia con esto y con base en nuestra labor educativa, se fomenta y se promueve que, entre todos los miembros de la comunidad educativa, logren construir una convivencia desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones, en un plano de dignidad e igualdad. Esta

construcción debe favorecer la prevención y la resolución de los posibles conflictos, discriminaciones, desacuerdos, tensiones o disputas de manera pacífica.

3. IDENTIFICACIÓN.

Nombre del colegio	Escuela Ernestina Krischuk
RBD	25799-0
Dependencia	Particular - Subvencionado
Nivel de educación que imparte	Pre-kínder a 8° básico
Comuna, Región	Puente Alto, Región Metropolitana

4. OBJETIVO GENERAL

Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de los estudiantes, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene y vida saludable, la prevención de riesgos y orientando a la familia en su rol y participación activa en la educación sexual de sus hijos e hijas.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género en la escuela como parte del proceso de educación integral que se entrega a todos los estudiantes.

- Difundir el Plan de Afectividad, Sexualidad y género de la escuela y entre toda la comunidad escolar con el fin de dar respuesta a todas las necesidades e inquietudes de manera eficaz y oportuna.

Acción	Nivel o ciclo	Descripción	Objetivo	Fechas	Responsable	Recursos para la implementación	Programa con el que financia las acciones	Medios de verificación
1 **Vuelta a clases**	Educación Parvularia y Educación Básica	Esta actividad pretende conocer cómo se sienten emocionalmente los y las estudiantes después del periodo de vacaciones de verano	Indagar sobre el estado emocional de las y los estudiantes	3 de marzo de 2025	Equipo de Convivencia Escolar Profesores Asignatura	Documento Equipo Convivencia Escolar		Registro en el libro de clases
2 **Formación transversal en afectividad, sexualidad y género**	Educación Parvularia y Educación Básica	Los y las estudiantes conocerán sobre los distintos temas referidos a la temática de afectividad y sexualidad a partir de las asignaturas de orientación y ciencias naturales, según el nivel en que se encuentren	Promover el conocimiento, comprensión y análisis de temas referentes a la afectividad, sexualidad y género	De marzo a diciembre	Profesor jefe Profesor de ciencias naturales	Orientaciones curriculares		Registro en el libro de clases
3 **DIA (Diagnóstico Integrar de Aprendizaje)**	1° a 8°	El DIA tiene como propósito que los equipos directivos y docentes puedan utilizar la información con fines formativos, es decir, que tomen decisiones pedagógicas pertinentes.	Evaluar determinados aspectos del desarrollo socioemocional de los estudiantes, en relación a áreas relevantes y que inciden en su aprendizaje integral.	De marzo a diciembre	Equipo de convivencia escolar	Plataforma DIA https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/		Informe de reporte

4 **Seguimiento Estudiantes**	Educación Parvularia y Educación Básica	Los y las estudiantes que presenten dificultades emocionales se les realizará un seguimiento para apoyar, psicoeducar y pesquisar posible derivación a redes de apoyo	Apoyar a los estudiantes con problemas emocionales Derivar a estudiantes a redes de apoyo comunal	De marzo a diciembre	Psicóloga			Registro en hoja de vida Plantilla de derivación
5 **Socialización del protocolo de prevención y actuación frente a maltrato y acoso escolar**	Educación Parvularia y Educación Básica	Se da a conocer el procedimiento de actuación frente a un acto de acoso escolar	Conocer el protocolo de prevención y actuación frente a maltrato y acoso escolar	De marzo a diciembre	Profesores(as) jefes, profesor de asignatura, Equipo de convivencia	Protocolo de prevención y actuación frente a maltrato y acoso escolar		Registro en el libro de clases
6 **Reunión de apoderados**	Educación Parvularia y Educación Básica	Esta acción involucra la participación de padres y apoderados en la formación de afectividad y sexualidad en reunión de padres y apoderados	Apoyar a padres y apoderados en la formación de sexualidad, afectividad y género en reuniones de padres y apoderados	De marzo a diciembre	Profesores(as) jefes	Documento informativo		Lista de asistencia
7 **Comisión mixta**	Educación Parvularia y Educación Básica	Se realizan reuniones mensuales de comisión mixta, con las distintas instituciones de la comuna (Colegios, Cesfam, OPD) con el fin de generar	Generar actividades a nivel sectorial para apoyar a la comunidad educativa	De marzo a diciembre	Psicóloga			Acta de reuniones

		instancias de apoyo y activar redes comunales						
8 **Derivación a especialistas**	Educación Parvularia y Educación Básica	Se realiza una derivación a especialistas de la salud mental. A los estudiantes que presentan problemas emocionales	Identificar en estudiantes, dificultades emocionales con el fin de realizar una derivación oportuna.	De marzo a diciembre	Psicóloga			Ficha de derivación
9 **Taller de Conductas de autoprotección**	Educación básica 5°, 6, 7° y 8°	Taller de capacitación OPD	Enseñar a los adolescentes mecanismos que les permitan ser asertivos, seguros de sí mismos y a auto protegerse. Con el fin de acudir a un adulto significativo ante situaciones de riesgo.	Fecha por definir	OPD Psicóloga Profesor jefe	Charla OPD		Hoja de asistencia
10 **Feria de la Salud**	Educación básica 5°, 6, 7° y 8°	Exposición de parte del espacio amigable	Enseñar a los adolescentes mecanismos que les permitan ser asertivos, seguros de sí mismos y a auto protegerse. Educación sexual.	Fecha por definir	Profesionales de espacio amigable	Exposición en el patio		Fotos de la actividad
11 **Efemérides relativas a favorecer la**	Educación Parvularia y Educación Básica	Actividades programadas en el calendario escolar: - Día del ciberacoso. - Día de la convivencia escolar. - Día de la familia.	Reconocer efemérides que fomenten en la comunidad educativa una cultura de prevención en torno al tema de sexualidad, afectividad y género.	Marzo a Diciembre	Equipo de convivencia escolar	Documento preparado por el Equipo de convivencia escolar		Registro en el libro de clases

convivencia escolar		- Día contra la discriminación por la orientación sexual e identidad de género. - Prevención del abuso sexual - Prevención del consumo de drogas						